



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00250-2023-GG/OSIPTEL

Lima, 20 de julio de 2023

| | |
|--------|---|
| OBJETO | MODIFICACIÓN Nº 10 AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 |
|--------|---|

VISTO:

El Informe Nº 00048-OAF/2023 de fecha 18 de julio de 2023 de la Oficina de Administración y Finanzas, mediante el cual, solicitó a la Gerencia General la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y elevó el proyecto de Resolución respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 00011-2023-GG/OSIPTEL de fecha 11 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2023, bajo la vigencia de la Ley Nº 30225, mediante la cual se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, en adelante la Ley; y, el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y sus modificatorias, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, el artículo 15 de la Ley, dispone que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para *incluir o excluir contrataciones*;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.2 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;





Que, de conformidad con lo señalado en el Informe N° 00048-OAF/2023 de fecha 18 de julio de 2023, se solicitó la inclusión de procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones, al haberse configurado el supuesto descrito en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento;

Que, conforme con la normativa de contrataciones vigente corresponde detallar las contrataciones identificadas para su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL del presente ejercicio;

Que, mediante el Memorando N° 00287-STSR/2023 de fecha 15 de mayo de 2023, la Secretaría Técnica de Solución de Reclamos - STSR, en su calidad de área usuaria, remitió a la Oficina de Administración y Finanzas los términos de referencia para contratar el “Servicio de implementación y administración del proceso rediseñado de Solución de Reclamos de Usuarios”;

Que, mediante Informe N° 01143-OAF/UABT/2023 de fecha 07 de julio de 2023, la Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para contratar el “Servicio de implementación y administración del proceso rediseñado de Solución de Reclamos de Usuarios” en S/ 11 170 276.33 (Once Millones Ciento Setenta Mil Doscientos Setenta y Seis con 33/100 soles) incluido impuesto, por lo que corresponde llevar a cabo un procedimiento de selección por Concurso Público;

Que, mediante Memorando N° 00530-OAF/2023 de fecha 07 de julio de 2023, la Oficina de Administración y Finanzas, solicitó a la Secretaría Técnica de Solución de Reclamos - STSR, en su calidad de área usuaria, la conformidad del valor estimado obtenido y el envío del presupuesto correspondiente;

Que, mediante el Memorando N° 00443-STSR/2023 de fecha 14 de julio de 2023, el área usuaria remitió su conformidad al valor estimado y el presupuesto respectivo;

Que, con boleta de requerimiento N° 20231307 aprobada con fecha 11 de julio de 2023, la certificación presupuestal del SIAF N° 0000001660 aprobada con fecha 17 de julio de 2023 y la Previsión Presupuestal N° 111-OPPM/2023 aprobado con fecha 11 de julio de 2023, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorgó la disponibilidad presupuestal para la “Servicio de implementación y administración del proceso rediseñado de Solución de Reclamos de Usuarios”;

Que, mediante Memorando N° 00535-DFI/2023 de fecha 14 de abril de 2023, la Dirección de Fiscalización e Instrucción - DFI, en su calidad de área usuaria, remitió a la Oficina de Administración y Finanzas los términos de referencia para la “Adquisición de sistema para monitoreo y medición de la calidad de los Servicios Móviles Outdoor”, modificado mediante memorandos 715-DFI/2023 y 856-DFI/2023 de fechas 16 de mayo y 08 de junio de 2023, respectivamente;

Que, mediante Informe N° 01038-OAF/UABT/2023 de fecha 19 de junio de 2023, la Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para la “Adquisición de sistema para monitoreo y medición de la calidad de los servicios móviles outdoor”, en S/ 3 951 500.00 (Tres Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Quinientos con 00/100 soles) incluido impuesto, por lo que corresponde llevar a cabo un procedimiento de selección por Licitación Pública;

Mediante Memorando N° 00490-OAF/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Oficina de Administración y Finanzas, solicitó a la Dirección de Fiscalización e Instrucción





- DFI, en su calidad de área usuaria, la conformidad del valor estimado obtenido y el envío de la boleta de requerimiento y/o la previsión presupuestal correspondiente;

Mediante el Memorando N° 01103-DFI/2023 de fecha 14 de julio de 2023, la Dirección de Fiscalización e Instrucción remitió su conformidad al valor estimado, la boleta de requerimiento y la previsión presupuestal respectiva;

Con boleta de requerimiento N° 20231332 aprobada con fecha 13 de julio de 2023, la certificación presupuestal del SIAF N° 0000001650 aprobada con fecha 17 de julio de 2023 y la Previsión Presupuestal N° 114-OPPM/2023 de fecha 13 de julio de 2023, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorgó la disponibilidad presupuestal para la “Adquisición de sistema para monitoreo y medición de la calidad de los Servicios Móviles Outdoor”;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00112-2021-PD/OSIPTTEL de fecha 16 de diciembre de 2021 y modificatorias, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

Con el visto favorable de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTTEL, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023, de los siguientes procedimientos de selección:

- Servicio de implementación y administración del proceso rediseñado de Solución de Reclamos de Usuarios – Concurso Público.
- Adquisición de sistema para monitoreo y medición de la calidad de los servicios móviles outdoor – Licitación Pública.

Artículo Segundo. - Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2023.

Regístrese y comuníquese,



S. Enrique
Firmado digitalmente por: CIFUENTES CASTANEDA Sergio Enrique FAU 20216072155 soft

SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **001920-ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES**
 B) AÑO : **2023**
 C) SIGLAS : **OSIPTEL**
 D) UNIDAD EJECUTORA : **1265**
 E) RUC : **20216072155**
 F) PLIEGO : **PCM**
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

| N. REF. | Item Único Relación de Item | TIPO DE COMPRA O SELECCION | ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | TIPO | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACION | N. ITEM | ANTE-CEBANTE | DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCION | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES | DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS | CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL) |
|---------|-----------------------------|----------------------------|---|------|-------------------------|------------------------|---------|--------------|-----------------------------|--|---|------------------|----------|----------------|----------------|-----------------------------------|---|------|-----|--------------------------|-----------------------------------|------------------------|--|---------------|--|---------------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | DEPA | PROV | DST | | | | | | | |
| | | | | | 79 - Concurso Público | 2 - SERVICIOS | - | 0 - NO | | Servicio de implementación y administración del proceso rediseñado de Solución de Reclamos de Usuarios | 8010151300263751 | 36 - Servicio | 1.00 | 1 - Soles | | 11170276.33 | 15 | 01 | 30 | 09 | 7 - Julio | 381 - Sin Modalidad | Abastecimiento | | 0 - SI | |
| | | | | | 82 - Licitación Pública | 1 - BIENES | - | 0 - NO | | Adquisición de sistema para monitoreo y medición de la calidad de los Servicios Móviles Outdoor | 4111193300200507 | 40 - Unidad | 4.00 | 1 - Soles | | 3951500.00 | 15 | 01 | 30 | 09 | 7 - Julio | 381 - Sin Modalidad | Abastecimiento | | 0 - SI | |

